

Escala Crítica/Columna diaria

*Aunque la Sala Regional avaló el triunfo de Gaudiano, el litigio sigue *PRI y Morena siguen el proceso; el 31 de mayo es el plazo máximo

*Calculan que desaparecerán 8 mil de las 12 mil gasolineras en el país

Víctor M. Sámano Labastida

MIENTRAS Gerardo Gaudiano sostiene que el resolutivo de ayer en la Sala Regional (Xalapa) del Tribunal Federal electoral despeja dudas respecto a su triunfo en las votaciones extraordinarias de marzo pasado, tanto Félix Eladio Sarracino del PRI como Adán Augusto López , dirigente estatal de Morena, confirmaron que continuarán con sus impugnaciones, ahora en la Sala Superior (CdMex). El plazo máximo que tienen los tribunales para una resolución definitiva es el 31 de mayo.

Afirmó Gaudiano que “con toda seguridad” tomará protesta como presidente municipal de Centro el primero de junio “porque así lo decidieron los ciudadanos del municipio, y así lo confirmaron por unanimidad los magistrados estatales”, y también los magistrados federales. El amplio margen de unos 20 puntos en los comicios extraordinarios son razón suficiente, sostuvo.

Confirmó que mantiene comunicación permanente –aunque todavía informal- con el Concejo Municipal encabezado por Francisco Peralta en espera de que se realiza la “entrega recepción” de la administración.

Tanto para el PRI como para Morena el litigio no ha terminado y la impugnación de las elecciones de Centro llegará, como se había previsto, hasta la última instancia que es la Sala Superior del TEPJF. Como sucedió en la elección ordinaria. Para Sarracino, los magistrados sólo han hecho un análisis superficial.

En el mismo sentido, López Hernández de Morena insistió en que esperan que “la Sala Superior en un Recurso de Reconsideración revise a profundidad el recurso que interpondremos” y “no deje impune el evidentemente excesivo gasto del candidato del PRD”.

Como le decía, más allá del debate público, habrá que esperar la revisión que hagan los magistrados y aunque se prevé que ratifiquen la constancia de mayoría para Gaudiano siempre queda la duda de hacia dónde inclinarán la balanza por anteriores resoluciones en las que se aplica de manera diferenciada la interpretación de la ley, como ocurrió con la llamada cuestión de paridad horizontal en las candidaturas para las alcaldías.

GOLPE A MICRO EMPRESAS

LA ECONOMÍA mexicana registra cambios profundos en estos meses y en los próximos años. En esto se ha insistido para el caso de Tabasco, una entidad que depende hasta ahora de los ingresos petroleros. Muchas son las cosas que se modificarán en relación a la venta y consumo de energéticos. En los primeros estados en los que el impacto es ya documentable son Tabasco y Campeche, lo mismo que para Chiapas y el sur de Veracruz. En esta última entidad, su ventaja es la diversificación histórica de su economía porque la explotación petrolera se concentró en algunas regiones, ente otras razones.

Hace unas semanas hubo un intenso debate por la propuesta para que supuestamente el precio de la gasolina en México fuera de 20 pesos el litro. Se dijo que era una de las condiciones de las empresas petroleras privadas extranjeras que invertirían en el país. Ahora la preocupación es de los empresarios mexicanos dedicados a la venta de gasolinas.

Según la firma de consultoría Grupo Besco podrían desaparecer unas ocho mil gasolineras en el país. Esto quiere decir que la competencia extranjera puede desplazar al 70 por ciento de los actuales expendios. En el país existen unas 12 mil despachadoras, la mayoría de estas como pequeñas y medianas empresas de corte familiar. (La Jornada on line, 18/V/2016)

Lamentablemente, estas empresas gasolineras que actualmente operan han tenido que batallar contra la mala fama y las malas costumbres como el supuesto robo del combustible.

Se calcula que las despachadoras de gasolinas en todo el país emplean a unos 400 mil trabajadores. Si se cumplen las advertencias del desplazamiento y cierre de unas ocho mil despachadoras de gasolinas, estaremos ante un nuevo problema de desempleo en este sector. Más grave aún porque afecta a un alto porcentaje de empresas familiares o pequeñas empresas.

LA CFE, DIVIDIDA

A PROPÓSITO del sector energético, le hemos comentado que en julio de 2014 oficialmente se aprobó la desaparición de las empresas Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad como paraestatales. La reforma en el sector cambió el estatuto de estas compañías a la denominación de empresas productivas del estado (EPE).

Tanto Pemex como la CFE entraron en un proceso para dejar de tener el monopolio del mercado y pasar a competir con otras empresas. En el caso de Pemex, la reforma energética junto a la caída en los precios del petróleo hizo que los efectos de este cambio se sintieran especialmente en Tabasco y Campeche.

Esa reforma de Pemex obligó a la empresa a reducir sus inversiones y recortar su planta de

trabajadores. Tales acciones se reflejaron en un incremento de los despidos, la disminución de la demanda de servicios, entre otras cosas.

Pero también otra empresa que aplicará reformas profundas es la Comisión Federal de Electricidad. Esta compañía se dividió en diez empresas a través de las cuales se realizarán las diversas actividades de generación de energía, distribución, transmisión eléctrica y suministro básico. Para la generación de energía eléctrica habrá seis empresas de la propia CFE.

Todas estas empresas tienen previsto iniciar funciones a más tardar el 28 de junio de 2016. Por otra parte, ya fueron aprobadas las primeras empresas privadas que ofrecerán directamente los servicios de electricidad.

Por supuesto que el interés de los usuarios está centrado en saber si realmente disminuirán o aumentarán los precios de la electricidad.

AL MARGEN

LA ORGANIZACIÓN Alto al Secuestro afirmó que en Tabasco repuntaron estos delitos en el mes de abril si se compara con los casos ocurridos en Tabasco en marzo pasado. El fiscal Fernando Valenzuela comentó que este tipo de delitos tienen oscilaciones, pero que las autoridades reforzaron sus acciones de prevención y combate.

La vocería del sistema de seguridad estatal destacó que “como parte de la lucha contra el secuestro, de 2013 a la fecha en Tabasco se ha desarticulado a unas 59 bandas y detenido a más de 350 delincuentes asociados a este delito.

Se trata –indica el documento- en promedio de casi un plagiario capturado cada tres días”.

Refiere que año con año ha disminuido este delito: en 2013 hubo 104 plagios en Tabasco y cien en 2014, mientras que la cifra descendió a 78 en 2015 y de enero a abril de 2016 van 23 casos. Es un tema sobre el que las estadísticas y los juicios deben matizarse.

(vmsamano@yahoo.com.mx)